



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

FIJACIÓN EN LISTA

CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO	73283408900320200010700	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDWIN JOHAN ZAPATA GIRALDO	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	22/07/2021	03 DÍAS	23/07/2021	27/07/2021
EJECUTIVO	73283408900320200010300	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EFRAIN TORO RAMÍREZ	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	22/07/2021	03 DÍAS	23/07/2021	27/07/2021
EJECUTIVO	73283408900320200002200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NORBAY MATEUS LÓPEZ	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	22/07/2021	03 DÍAS	23/07/2021	27/07/2021
EJECUTIVO	73283408900320200013600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAMÓN MARÍA MARTÍNEZ ORTÍZ	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	22/07/2021	03 DÍAS	23/07/2021	27/07/2021
EJECUTIVO	73283408900320200000600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEONEL ANTONIO URIBE	LIQUIDACIÓN	1 DÍA	22/07/2021	03 DÍAS	23/07/2021	27/07/2021



JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.